



STCST

202638700096941

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 03 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Red Social X

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU--

ASUNTO: Respuesta radicado 202618500055272 - Respuesta
Radicado¿BOGOTA TE ESCUCHA 232112026 - RED SOCIAL X solicitud:
@carlosfgalan @bogota @idubogot@fontibon_bogota ¿ARREGLO¿

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU con No. 202618500055272 de fecha 16-01-2026 y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte según las competencias que les corresponden.

En respuesta a su derecho de petición, donde indica:

"Les recuerdo nuevamente que en la calle 13 en frente de zona franca este "arreglo" lleva más de 4 meses sin solución, ocasionando trancones en el sector. requerimos ayuda urgente."

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST

202638700096941

Información Pública

Al responder cite este número

En este sentido y obedeciendo a la necesidad de la Administración de mitigar la problemática de movilidad que se está presentando por la presencia de baches, condición que se ha identificado como urgente y por lo que se requiere atender a la mayor brevedad posible nos permitimos informar que la CALLE 13 (AV. Centenario) de la Localidad de Fontibón, esta siendo intervenida por el contrato de obra IDU-2435-2024, cuyo objeto consiste en: “BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 6”, suscrito con el Consorcio DAI 014 y cuya interventoría es ejercida por el Consorcio Inter IGJ (contrato de interventoría IDU 2427 de 2024). Ambos contratos tienen un plazo de ejecución de 35 meses, que inició el pasado 23 de enero de 2025, con fecha determinación el 22 de diciembre de 2027.

Es importante mencionar que el alcance del contrato contempla la atención de los daños puntuales (inventariados previamente o no) existentes en los corredores de la Malla Vial Arterial No Troncal, mediante actividades puntuales tales como parcheo, bacheo, y de requerirse, fresado con reposición de carpeta en pavimentos flexibles; reposición total o parcial de losas, en pavimentos rígidos; así como el sello de fisuras, sello de grietas, sello de juntas, entre otras patologías superficiales del pavimento.

Para este propósito el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, en el marco del contrato IDU No 2435-2024, priorizó las intervenciones de la Calle 13 (AV: Centenario) así las cosas, el consorcio DAI 014 organizó esta intervención en tres tramos:

Tramo 1: Calle 13 (Av. Centenario) desde la Cr 56 hasta la Cr 66 en calzadas rápidas tanto norte como sur.

Tramo 2: Calle 13 (Av. Centenario) desde la Cr 65 hasta la Cr 66 en calzada lenta mixtas norte y sur.

Tramo 3: Calle 13 (Av. Centenario) desde la TV 71d hasta la Cr 68b calzada rápida costado sur.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STCST
202638700096941
Información Pública
Al responder cite este número

Se informa sin embargo que verificado con el contratista el separador vial, objeto de la solicitud no ha sido intervenido por el contrato IDU-2435-2024, si no por VANTI S.A. ESP.

Se anexa registro fotográfico del tramo intervenido.

Calle 13 frente a Zona Franca Localidad: Fontibón separador Intervención: VANTI S.A		
--	--	---

Por lo anterior y según el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 21, se da traslado a VANTI S.A. ESP., para lo de su competencia.

ARTÍCULO 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

Conforme a lo anterior, se emite respuesta, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

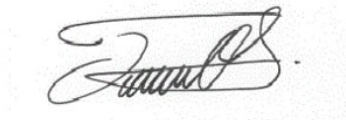
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202638700096941
Información Pública
Al responder cite este número

estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 03-02-2026 06:52:36 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: vanti sa esp - Bogotá DC - Bogotá - KR 100 25 d 61 - hfernandez@grupovanti.com

Aprobó: DANIELA LENIS LOPERA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Elaboró: LUZ AMPARO GARCIA QUINTERO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.